



ACTA NÚMERO 47
Acta de Sesión Extraordinaria de
Cabildo del día Jueves
14 de Junio del año dos mil doce
a las 14:40 horas

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 14:40 catorce horas cuarenta minutos, del día 14 catorce de Junio del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de H. Cabildo, donde Se autoriza al C. DR. PABLO PIMIENTA MARQUEZ , Presidente Municipal de Compostela, del Estado de Nayarit, para que realice los trámites necesarios, incluyendo sin omitir en caso de requerirse la creación de un fideicomiso de administración y fuente de pago como mecanismo operativo para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de un Financiamiento o un Arrendamiento Puro destinado para el pago del proyecto de Ahorro de Energía hasta por la cantidad de \$7'186,911.66) (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVEESCIENTOS ONCE PESOS 66/100 M.N.) a un plazo de hasta 28 (VEINTIOCHO) Meses con la institución y/o Intermediario financiero que ofrezca las mejores condiciones financieras y de certeza jurídica en el momento respecto a las cantidades aportadas, y se destine a la misma a cubrir compromisos de obras y acciones que produzcan beneficios colectivos destinados a satisfacer los servicios públicos a cargo de los municipios de país, en el caso específico, según lo consagra la fracción III inciso b) del artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la obligación de prestar el servicio de alumbrado Público mediante la puesta en práctica de programas de ahorro y energía municipal, consistente en la adquisición de luminarias, focos y balastras de bajo costo y consumo de energía eléctrica y su correspondiente reemplazo por las existentes. Se autoriza la suscripción y otorgamiento de garantías que en caso específico proceda a fin de ser frente a los compromisos contractuales a los que se hace referencia incluyendo el otorgamiento en garantía y fuente de pago, los ingresos municipales derivados del as participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal, así como recursos propios en caso de ser necesario; incluyéndose desde este momento en forma expresa e irrevocable a la secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Nayarit, a afectar en garantía y fuente de pago las participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal que por ley le corresponden a este municipio.
4. Clausura de la Sesión.



Punto Uno.- Da inicio la sesión con el pase de lista, por el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 11 asistentes de 15 que con forma el H. Cabildo son: Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; y los C. C. Regidores Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Rosa Mirna Mora Romano, C. David Zepeda García, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, C. Florencio Mayorga Martínez, Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, tres permisos Dr. Pablo Pimenta Márquez, Presidente Municipal, Regidores Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, C. Jesús Rasura Madrigal y una inasistencia del Regidor José Luis Ocegueda Navarro.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, notifica al Cabildo, la ausencia del Presidente Municipal, por asistir a una reunión fuera de la Ciudad y solicito al H. Cabildo que propongan alguno de ellos, para presidir la reunión, lo cual fue propuesto al Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez y fue aprobado por mayoría.

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, queda formalmente instalada la misma y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

Punto Tres.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de H. Cabildo, donde Se autoriza al C. DR. PABLO PIMENTA MARQUEZ , Presidente Municipal de Compostela, del Estado de Nayarit, para que realice los trámites necesarios, incluyendo sin omitir en caso de requerirse la creación de un fideicomiso de administración y fuente de pago como mecanismo operativo para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de un Financiamiento o un Arrendamiento Puro destinado para el pago del proyecto de Ahorro de Energía hasta por la cantidad de \$7'186,911.66) (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 66/100 M.N.) a un plazo de hasta 28 (VEINTIOCHO) Meses con la institución y/o Intermediario financiero que ofrezca las mejores condiciones financieras y de certeza jurídica en el momento respecto a las cantidades aportadas, y se destine a la misma a cubrir compromisos de obras y acciones que produzcan beneficios colectivos destinados a satisfacer los servicios públicos a cargo de los municipios de país, en el caso específico, según lo consagra la fracción III inciso b) del artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la obligación de prestar el servicio de alumbrado Público mediante la puesta en práctica de programas de ahorro y energía municipal, consistente en la adquisición de luminarias, focos y balastras de bajo costo y consumo de energía eléctrica y su correspondiente reemplazo por las existentes. Se autoriza la suscripción y otorgamiento de garantías que en caso específico proceda a fin de ser frente a los compromisos contractuales a los que se hace referencia incluyendo el otorgamiento en garantía y fuente de pago, los ingresos municipales derivados del as participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal, así como recursos propios en caso de ser



necesario; incluyéndose desde este momento en forma expresa e irrevocable a la secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Nayarit, a afectar en garantía y fuente de pago las participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal que por ley le corresponden a este municipio.

Inicia la participación el Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Diciendo que el punto como tal establece el sentido, hemos venido analizando, dos, tres o hasta cuatro opciones para analizar lo que más nos convenga en cuestión de luminaria, esto requiere de un convenio que especifique las necesidades pero que esto a su vez quede previamente certificado, yo pienso que hemos dejado pasar mucho tiempo, el único requisito que nos piden es un censo de capacidad instalada por parte de la C.F.E. y repito esto no se trata de otra cosa más que el remplazo de algunas luminaria y adquirir algunas otras que se requieran.

La Regidora Lic. Rosa Mirna Mora Romano pregunta? Si la compañía que ofrece sus servicios nos está dando una garantía.

Responde el Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, quien valora en este caso es el comité, los parámetros de garantía les tocara a ellos analizarlos.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, comenta es necesario ya un cambio en el Municipio independientemente de la modernidad lo importante es el ahorro y la seguridad que brindemos al Municipio y es bueno saber que del mismo ahorro que se genere se irán cubriendo los compromisos.

Regidora Lic. Guillermina Dueñas Joya, sugiere vamos lo votando a manera de propuesta, porque a mi si me urge, en lo personal me ha tocado apoyar con más de 125 luminarias.

El Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Ratifica se le ha dedicado mucho tiempo a este tema y resulta desgastante estarlo analizando y analizando para que dé último momento no se apruebe.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, yo aquí entiendo que estamos autorizando pagarle a a alguien para que nos hagan un proyecto, no estoy de acuerdo en que nos endeudemos más.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Miren aquí nos señala la reposición, la adquisición y el ahorro quizá no se esté interpretando bien el punto.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo yo los sigo invitando a que se analice el dictamen porque no hay congruencia y sigue siendo endeudamiento.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, comenta el dictamen no nos dice nada está totalmente fuera de contexto yo en mi punto de vista muy particular no me queda claro, yo no lo aprobaría.



La Regidora Lic. Guillermina Joya, dice ya hemos esperado mucho, es claro el beneficio que esto traerá vamos votando.

El Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, comentarles que sería ilógico comprometer las participaciones si no tuviéramos garantizado un ahorro y comentarle que el arrendamiento es para obtener las luminarias que haga falta.

El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, pienso que vuelve a quedar todo en el aire al no estar bien soportado volvemos a quedar sin una certeza real y hay que asegurar que no estemos comprometiendo las Partidas de Gobierno del Estado.

Contesta el Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Si les molesta la situación de las participaciones, yo pienso que es más grave tomar otras medidas, no hay ninguna Institución Bancaria que te efectúe un préstamo sin ningún aval, no se vale y si es grave no dar respuesta a la ciudadanía por no tener presupuesto para gestionar lo de la luminaria y los invito a que si tienen una propuesta mejor adelante preséntenla.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, dice que ninguna cantidad es clara turnemos a una comisión para que lo sustente o sometámoslo a votación de una vez y que cada quien decida lo que considere.

Se somete a votación del H. Cabildo registrándose 7 votos a favor y 4 en contra de los C. Regidores Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, C. David Zepeda García y el Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra.

Punto Cuatro.- No habiendo otro punto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 15:50 horas del día 14 de junio del 2012.

ATENTAMENTE
Sufragio Efectivo. No Reección
H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit

Dr. Pablo Pimienta Márquez
Presidente Municipal

Profr. Ramón Morán Galaviz
Secretario Municipal

Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez
Sindico Municipal



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra
Regidor**

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo
Regidor**

**C. José Luis Ocegueda Navarro.
Regidor**

**C. Florencio Mayorga Martínez
Regidor**

**C. Luis Manuel Ortega Benítez
Regidor**

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez
Regidor**

**C. Jesús Rasura Madrigal
Regidor**

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya
Regidor**

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano
Regidor**

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez
Regidor**

**C. David Zepeda García
Regidor**

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra
Regidor**

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez
Regidor**

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 14 de Junio del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.